



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia de resolución de excepciones.

Fecha:	23 de marzo de 2023	Hora:	02:00 p.m.
--------	---------------------	-------	------------

Audiencia oral número 083 de 2023

Interlocutorio número 301 de 2023

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2017	00429
Dpto.	Municipio			Código Juzgado	Especialidad			Consecutivo Juzgado			Año	Consecutivo	
Datos de la ejecutante													
Nombres y apellidos				Roberto Alonso Álvarez Ortíz.									
Identificación				CC. 8.268.056									
Dirección de notificación				Calle 69 #59D-25									
Datos apoderada de la ejecutante													
Nombres y apellidos				José Luis Roldan Grajales.									
Identificación				CC. 3.593.506- TP. 129.673									
Dirección de notificación				Calle 48 #48-14, Edif. Nuevo Mundo, Ofic. 901									
Teléfono fijo y/o celular				2514842- 3128339481									
Correo electrónico				fernandezochoaabogados@hotmail.com									
Datos entidad ejecutada													
Nombres y apellidos				Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.									
Identificación				Nit 900.336.004-7									
Dirección de notificación				Carrera 10 No. 72-33 Torre B Piso 6 Bogotá									
Datos apoderada sustituta entidad ejecutada													
Nombres y apellidos				Santiago Gómez Gaviria.									
Identificación				CC. 1.037.617.332- TP. 342.104									
Dirección de notificación				Calle 49 N.° 50-21 Oficina 2401, Medellín.									
Teléfono fijo y/o celular				6048683-311 752 1431									
Correo electrónico				santiagog.abogado@hotmail.com									

Decisión de excepciones - Proceso ejecutivo conexo

El Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín,

Resuelve

Declarar infundadas las excepciones de pago, compensación y prescripción propuestas por Colpensiones, contra el auto de mandamiento de pago librado a favor del señor Roberto Alonso Álvarez Ortiz; en consecuencia, se continua con la ejecución para el pago forzado de la obligación en los términos indicados en el auto mandamiento de pago, y por las costas de esta ejecución, se liquidarán por secretaria una vez en firme este auto. Como agencias en derecho se fija la suma de \$500.000 pesos.

Lo resuelto se notifica en Estrados.

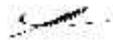
Recursos

La decisión no fue recurrida. Se declara en firme.

Lo resuelto se notifica en Estrados.



María Josefina Guarín Garzón.
Juez



Mario Alfonso Meza May
Secretario



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:	23 de marzo de 2023	Hora:	02:00 p.m.										
Radicación del Proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2020	00113
Dpto.	Municipio	Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado		Año	Consecutivo				

Intervinientes:

Asiste.

José Luis Roldan Grajales.
CC. 3.593.506- TP. 129.673
Apoderado ejecutante.

Asiste.

Santiago Gómez Gaviria.
CC. 1.037.617.332- TP. 342.104
Apoderado ejecutada.

Mario Alfonso Meza May
Secretario.